

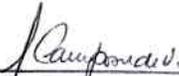
Guayaquil, 20 de Enero 2012

Sres.
ARISOLTY S.A
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía ARISOLTY S.A
En mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2011, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía ARISOLTY S.A
Ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son la adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


END CAMPOVERDE VALLECILLA
Comisario
CI. 0923001515